

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.750 · 2024

LEY 6750

Boletín Oficial, 23 de septiembre de 2024 · 4 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6750

LEY N.° 6750 Buenos Aires, 22 de agosto de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se acepta la donación a favor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de un busto en homenaje a la Doctora Alicia Moreau.

ARTÍCULO 2°. Se autoriza el emplazamiento del busto en homenaje a la Doctora Alicia Moreau en la intersección de Av. Alicia Moreau de Justo y Cecilia Grierson, de ésta Ciudad.

ARTÍCULO 3°. Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en el pedestal del monumento, con el siguiente texto: A Alicia Moreau de Justo (1885-1986) Médica, política, educadora y luchadora incansable por la igualdad y los derechos de la mujer.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi

VEREDICTA LEYES

Ley 6750. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).